

Decreto

Constitución de un nuevo Consejo Económico

14 de diciembre de 2011

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Decreto

Habiéndose cumplido el tiempo para el que se constituyó el anterior Consejo Económico Diocesano, **por el presente**, a tenor del c. 492 del CIC y en conformidad con los nn. 2-5 de las *Instrucciones diocesanas*, **constituimos** un nuevo **Consejo Económico Diocesano** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, que estará compuesto por los siguientes **miembros**:

- D. Luis Javier Argüello García, Vicario General-Moderador de Curia,
- D. José María Conde Pobes, Ecónomo Diocesano,
- D. Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario,
- D. José Luis Velasco Martínez, Delegado de Patrimonio,
- D. Jesús García Gallo, representante de la Vicaría de la Ciudad,
- D. Miguel Gallego García, representante de la Vicaría de la Ciudad,
- D. Isidro Alonso Moratinos, representante de la Vicaría de Campos,
- D. José María Gordo Fernández, representante de la Vicaría de Medina,
- D. Juan Ignacio Sánchez García, representante de la Vicaría de Duero,
- D. Jesús Gómez-Escolar Mazuela, miembro laico,
- D. Miguel Ángel Aguilar Paunero, miembro laico,
- D. Pablo Cachón Villar, miembro laico,
- D. Pedro Julio Baz García, miembro laico, y
- D. Santiago González Enciso, miembro laico,

con todos los derechos y obligaciones inherentes a este servicio económico-pastoral, que cumplirán conforme a lo establecido en los antedichos CIC (c. 493) e *Instrucciones* (nn. 6-13), y demás disposiciones diocesanas al respecto.

Este decreto tendrá efecto a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a catorce de diciembre de dos mil once.

† Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario

Decreto

Constitución de un nuevo Consejo Económico

14 de diciembre de 2011

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Decreto

Habiéndose cumplido el tiempo para el que se constituyó el anterior Consejo Económico Diocesano, **por el presente**, a tenor del c. 492 del CIC y en conformidad con los nn. 2-5 de las *Instrucciones diocesanas*, **constituimos** un nuevo **Consejo Económico Diocesano** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, que estará compuesto por los siguientes **miembros**:

- D. Luis Javier Argüello García, Vicario General-Moderador de Curia,
- D. José María Conde Pobes, Ecónomo Diocesano,
- D. Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario,
- D. José Luis Velasco Martínez, Delegado de Patrimonio,
- D. Jesús García Gallo, representante de la Vicaría de la Ciudad,
- D. Miguel Gallego García, representante de la Vicaría de la Ciudad,
- D. Isidro Alonso Moratinos, representante de la Vicaría de Campos,
- D. José María Gordo Fernández, representante de la Vicaría de Medina,
- D. Juan Ignacio Sánchez García, representante de la Vicaría de Duero,
- D. Jesús Gómez-Escolar Mazuela, miembro laico,
- D. Miguel Ángel Aguilar Paunero, miembro laico,
- D. Pablo Cachón Villar, miembro laico,
- D. Pedro Julio Baz García, miembro laico, y
- D. Santiago González Enciso, miembro laico,

con todos los derechos y obligaciones inherentes a este servicio económico-pastoral, que cumplirán conforme a lo establecido en los antedichos CIC (c. 493) e *Instrucciones* (nn. 6-13), y demás disposiciones diocesanas al respecto.

Este decreto tendrá efecto a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a catorce de diciembre de dos mil once.

† Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario